

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GUADALTEBA MA03

LÍNEAS DE AYUDA:

3. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres (OG1PS3)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de Noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/02/2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Guadalteba en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 20 de Junio de 2023, hasta el 3 de Julio de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de Febrero de 2023, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 3 de Julio de 2023, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Guadalteba con fecha 26 de Julio de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de Noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
03 OG1PS3	412.810,54€

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollোসostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Guadalteba

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las

personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Campillos, a 28 de julio de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL GUADALTEBA

Fdo.: Juan Alberto Naranjo Moral

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Guadalteba MA03

LINEA DE AYUDA 3: Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres (OG1PS3)

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/ NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN ABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/MA03/OG1PS3/034	Solís Conde Carlos Javier	****6061*	Creación de taller de mecánica y electrónica en Sierra de Yeguas	69	64.012,65	50%	32.006,33	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
2	2022/MA03/	Guerrero	****3929*	Taller mecánico y de	60.5	183.780,43	50%	91.890,22	6B	Reglamento

1 El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

2 Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

	OG1PS3/033	Torres Eduardo		pintura en Sierra de Yeguas						(UE) 1407/2013 Mínimis
3	2022/MA03/OG1PS3/019	Cerrajería Zaira, S.L.	B09761834	Construcción de una nave industrial para taller de carpintería metálica en Ardales	58.75	169.948,20	50%	84.974,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
4	2022/MA03/OG1PS3/037	ECSE, S.L.	B29279767	Acondicionamiento de nave e instalación de depósitos de hipoclorito sódico	58	77.738,25	50%	38.869,13	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
5	2022/MA03/OG1PS3/038	Mármoles Vallejo, S.L.	B92634567	Adquisición de máquina de corte por chorro de agua	57.5	208.215,00	50%	100.000,00 ¹	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
6	2022/MA03/OG1PS3/015	López Díaz Germán	****3514*	Adecuación naturalística y recreativa Foresta Natura	56.75	103.969,76	50%	51.984,88	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
7	2022/MA03/OG1PS3/047	Navas Rojas Vicente	****1033*	"Ktana" diseño y venta de ropa online	56	5.896,00	50%	2.948,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis

8	2022/MA03/ OG1PS3/044	Aventuras Acuáticas, S.L.	B9337223 3	Instalación calefacción caldera de biomasa. Instalación de placas fotovoltaicas.	56	61.943,10	50%	10.137,98 ²	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
---	--------------------------	---------------------------------	---------------	---	----	-----------	-----	------------------------	----	--

1. Limitación por importe máximo de ayuda
2. Limitación por crédito presupuestario

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GUADALTEBA

LINEA DE AYUDA 3: Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo espe  la población joven y mujeres (OG1PS3)

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/ NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/MA03/OG1PS3/044	Aventuras Acuáticas, S.L.	B93372233	Instalación calefacción caldera de biomasa. Instalación de placas fotovoltaicas.	56	61.943,10	50%	20.833,57	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
2	2022/MA03/OG1PS3/040	Allwant Modas, S.L.	B72893936	Centro Logístico All I Want Modas	56	79.953,63	50%	39.976,82	6B	Reglamento (UE) 1407/2013

³ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

										Mínimis
3	2022/MA03/ OG1PS3/045	Carrasco Martínez José Luis	****8164*	Adquisición de maquinaria para modernización de taller mecánico	55.75	76.010,00	50%	38.005,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
4	2022/MA03/ OG1PS3/032	Chía Romero Antonia	****9777*	Reforma tienda de ropa infantil	55.25	6.832,20	50%	3.416,10	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
5	2022/MA03/ OG1PS3/046	Hierros Romero, S.L.	B9262338 8	Construcción de nave en planta de tratamiento de residuos	54.50	171.100,00	50%	85.550,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
6	2022/MA03/ OG1PS3/048	Martín Florido Manuel	****1534*	Creación de consultoría técnica	54	69.500,00	50%	34.750,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
7	2022/MA03/ OG1PS3/030	Hueso Otero Jesús	****3547*	Apero de labranza, vibrador para tractor agrícola	53.25	35.090,00	50%	14.500,00 ¹	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
8	2022/MA03/ OGPS3/043	Ferrolab Unique Metal Creations, S.L.	B9307939 0	Instalación solar para fotovoltaica para autoconsumo/consumo directo en industria	52	81.300,00	50%	40.650,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
9	2022/MA03/ OG1PS3/007	Muñoz Carreño Kevin	****1034*	Adquisición de vibrador autopropulsado	51	136.250,00	50%	68.125,00	6B	Reglamento (UE)

										1407/2013 Mínimis
10	2022/MA03/ OG1PS3/012	Pastelería Padilla, S.L.	B9263531 7	Apertura de punto de venta conectado en red panadería pastelería Padilla en Campillos	51	39.429,25	50%	19.714,63	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
11	2022/MA03/ OG1PS3/022	Panadería confitería Maldonado e hijos, S.L.	B9314559 7	Instalación de placas solares fotovoltaicas en cafetería Maldonado en Campillos	51	26.362,12	50%	13.181,06	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
12	2022/MA03/ OG1PS3/029	Bermudo Galeote Jesús	****9148*	Incorporación de nuevo equipamiento deportivo	50.25	14.425,28	50%	7.212,00 ¹	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
13	2022/MA03/ OG1PS3/049	Sánchez Torres Francisco José	****1970*	Mejora y actualización de estudio de arquitectura	50	8.573,40	50%	4.286,70	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
14	2022/MA03/ OG1PS3/017	García Villarejo Miguel	****8887*	Adquisición de máquina retromixta	46.25	97.350,00	50%	48.675,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
15	2022/MA03/ OG1PS3/018	SOFIC 2009, S.L.	B9303232 4	Adquisición troqueladora/embaladora de cartón	46	57.800,00	50%	28.900,00	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
16	2022/MA03/	Gambero	****8824*	Adquisición de nave con	46	145.770,21	50%	72.885,10	6B	Reglamento

	OG1PS3/013	Sánchez José		compra de maquinaria innovadora						(UE) 1407/2013 Mínimis
17	2022/MA03/OG1PS3/025	Imperium S.C.A.	F92711118	Adquisición de puente grúa birrail	45.75	46.143,00	50%	23.071,50	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
18	2022/MA03/OG1PS3/050	FYLACHTÓ, S.L.	B10658912	Adquisición de equipos informáticos	45	1.890,94	50%	945,47	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
19	2022/MA03/OG1PS3/023	Garceso Gallardo Ana Belén	****8963*	Puesta en marcha de peluquería en Campillos	43	5.058,57	50%	2.529,00 ¹	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
20	2022/MA03/OG1PS3/009	Venta El Punto de Carratraca, S.L.	B93385490	Mejora y modernización de establecimiento de restauración	42.65	27.070,60	50%	13.535,30	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis
21	2022/MA03/OG1PS3/006	Pérez Morillo Hugo	****9395*	Apertura de peluquería juvenil	36	7.079,93	50%	3.539,97	6B	Reglamento (UE) 1407/2013 Mínimis

1. Importe solicitado en Anexo II

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/034
 Solicitante: Solis Conde Carlos Javier
 NIF/CIF Solicitante: ****6061*
 Título del Proyecto: Creación de taller de mecánica y electrónica en Sierra de Yeguas
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	10
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados	-

	a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	0
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	8
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la	-

	promoción y participación de la juventud rural	
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	8
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no	

	incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por	5

	persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	5
10.1	Creación/primer establecimiento	5
10.2	Ampliación/modernización	-
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		69

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/033
 Solicitante: Guerrero Torres Eduardo
 NIF/CIF Solicitante: ****3929*
 Título del Proyecto: Taller mecánico y de pintura en Sierra de Yeguas
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que	10

	minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-

3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	8
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	8
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	2,5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2,5
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	2,5
	° Por cada puesto de trabajo	

	destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	

	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	5
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		60,5

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/019
 Solicitante: Cerrajería Zaira, s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B09761834
 Título del Proyecto: Construcción de una nave industrial para taller de carpintería metálica en Ardales
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10

	o Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8

3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	8
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	8
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1,75
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	1
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se	

	crea con carácter indefinido)	
	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo</p>	0,75

	justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	3

10.1	Creación/primer establecimiento	-
10.2	Ampliación/modernización	-
10.3	Traslado	3
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		58,75

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/037
 Solicitante: Ecse, s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B29279767
 Título del Proyecto: Acondicionamiento de nave e instalación de depósitos de hipoclorito sódico
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	13
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	3
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	8
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	8
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	2
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	-

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	0
8.1	Sí	-
8.2	No	0
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		58

ANEXO III

Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/038
Solicitante: Mármoles Vallejo, s.l.
NIF/CIF Solicitante: B92634567
Título del Proyecto: Adquisición de máquina de corte por chorro de agua
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	2,5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	1,5
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	1,5

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	1

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	5
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		57,5

ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/015
Solicitante: López Díaz German
NIF/CIF Solicitante: ****3514*
Título del Proyecto: Adecuación naturalística y recreativa Foresta Natura
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	15
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	7,5
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1,75
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	1,5

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	0,25

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		56,75

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/047
 Solicitante: Navas Rojas Vicente
 NIF/CIF Solicitante: ****1033*
 Título del Proyecto: Ktana diseño y venta de ropa online
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	-

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	5
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	5
10.1	Creación/primer establecimiento	5

10.2	Ampliación/modernización	-
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		56

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/044
 Solicitante: Aventuras Acuáticas s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B93372233
 Título del Proyecto: Instalación calefacción caldera de biomasa. Instalación de placas fotovoltaicas
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10

	o Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8

3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	6
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	5
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se	

	crea con carácter indefinido)	
	° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo	1

	justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	0
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5
9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4

10.1	Creación/primer establecimiento	-
10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		56

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/040
 Solicitante: ALLIWANT MODAS, S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B72893936
 Título del Proyecto: Centro Logístico All I want moda
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	0
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	2
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	2
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	2

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	-

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5
9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	3
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	-
10.3	Traslado	3
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		56

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/045
 Solicitante: Carrasco Martínez José Luis
 NIF/CIF Solicitante: ****8164*
 Título del Proyecto: Adquisición de maquinaria para modernización de taller mecánico
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	12
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	12
2.3	Innovación a nivel entidad	-
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1,75
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	1
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	1

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	0,75

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	0
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		55,75

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/032
 Solicitante: Chía Romero Antonia
 NIF/CIF Solicitante: ****9777*
 Título del Proyecto: Reforma tienda de ropa infantil
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0,25
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	0,25

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		55,25

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/046
 Solicitante: Hierros Romero, s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B92623388
 Título del Proyecto: Construcción de nave en planta de tratamiento de residuos
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	13
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	3
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1,5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	0,5
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	0,5

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	1

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		54,5

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/048
 Solicitante: Martín Florido Manuel
 NIF/CIF Solicitante: ****1534*
 Título del Proyecto: Creación de consultoría técnica
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	-

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	5
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	3
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	-
10.3	Traslado	3
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		54

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/030
 Solicitante: Hueso Otero Jesús
 NIF/CIF Solicitante: ****3547*
 Título del Proyecto: Apero de labranza, vibrador para tractor agrícola
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	8
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	8
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0,25
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	0,25

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	0
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	-
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	0
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		53,25

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/043
 Solicitante: Ferrolab Unique Metal Creations, s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B93079390
 Título del Proyecto: Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en industria
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	2
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	1
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	1

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	1

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	0
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	-
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	0
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	0
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		52

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/007
 Solicitante: Muñoz Carreño Kevin
 NIF/CIF Solicitante: ****1034*
 Título del Proyecto: Adquisición de vibrador autopulsado
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	-

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	-

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	0
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	-
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	0
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	5
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	5
10.1	Creación/primer establecimiento	5

10.2	Ampliación/modernización	-
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		51

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/012
 Solicitante: Pastelería Padilla, s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B92635317
 Título del Proyecto: Apertura de punto de venta conectado en red Pastelería Padilla en Campillos
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	0
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	-

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	1

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	0
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		51

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/022
 Solicitante: Panadería Confitería Maldonado e hijos, s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B93145597
 Título del Proyecto: Instalación de placas solares fotovoltaicas en cafetería Maldonado en Campillos
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	1

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		51

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/029
 Solicitante: Bermudo Galeote Jesús
 NIF/CIF Solicitante: ****9148*
 Título del Proyecto: Incorporación de nuevo equipamiento deportivo
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que	10

	minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-

3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0,25
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° Por cada puesto de trabajo	

	destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	0,25

	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		50,25

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/049
 Solicitante: Sánchez Torres Francisco Jose
 NIF/CIF Solicitante: ****1970*
 Título del Proyecto: Mejora y actualización de estudio de arquitectura
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que	10

	minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-

3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° Por cada puesto de trabajo	

	destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	-

	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	-
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		50

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/017
 Solicitante: García Villarejo Miguel
 NIF/CIF Solicitante: ****8887*
 Título del Proyecto: Adquisición de máquina retromixta
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	0
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1,25
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	1
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	0,25

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		46,25

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/018
 Solicitante: Sofic 2009,s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B93032324
 Título del Proyecto: Adquisición de troqueladora/embaladora de cartón
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	8
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	8
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	1

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	0
8.1	Sí	-
8.2	No	0
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		46

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/013
 Solicitante: Gambero Sánchez José
 NIF/CIF Solicitante: ****8824*
 Título del Proyecto: Adquisición de nave con inversión en maquinaria innovadora en Campillos
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que	10

	minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-

3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	1
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	1
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° Por cada puesto de trabajo	

	destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	-

	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	-
Puntuación		46

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/025
 Solicitante: Imperium S.C.A.
 NIF/CIF Solicitante: F92711118
 Título del Proyecto: Adquisición de puente grúa birrail
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0,75
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	0,75

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	0
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	0
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		45,75

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/050
 Solicitante: Fylachtó, s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B10658912
 Título del Proyecto: Adquisición de equipos informáticos
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o	10

	implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo	-

	final la igualdad de oportunidades	
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	

	<p>° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
	<p>° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)</p>	
	<p>° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)</p>	
6.3	<p>Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.4	<p>Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))</p>	-
6.5	<p>Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán</p>	-

	0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	0
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	-
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	0
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	-
9.3	No procede	x
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-

10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		45

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/023
 Solicitante: Garceso Gallardo Ana Belen
 NIF/CIF Solicitante: ****8963*
 Título del Proyecto: Puesta en marcha de peluquería en Campillos
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que	10

	minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	-
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-

3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-
4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° Por cada puesto de trabajo	

	destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años))	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de	-

	trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	0
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	-
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	0
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	-
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5
9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	5
10.1	Creación/primer establecimiento	5

10.2	Ampliación/modernización	-
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		43

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/009
 Solicitante: Venta El Punto de Carratraca,s.l.
 NIF/CIF Solicitante: B93385490
 Título del Proyecto: Mejora y modernización de establecimiento de restauración
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	10
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la	-

	conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	0
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	0
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	-
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-

4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	5
5.1	Sí	5
5.2	No	-
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	0,65
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	-
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	-

	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	0,65
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	0
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	-
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	0
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	10
8.1	Sí	10
8.2	No	0
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	5
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	-
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	5

9.3	No procede	-
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	4
10.1	Creación/primer establecimiento	-
10.2	Ampliación/modernización	4
10.3	Traslado	-
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	0
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	-
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	0
Puntuación		42,65

ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): 3. Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres OG1PS3
 N.º Expediente: 2022/MA03/OG1PS3/006
 Solicitante: Pérez Morillo Hugo
 NIF/CIF Solicitante: ****9395*
 Título del Proyecto: Apertura de peluquería juvenil
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	10
1.1	El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	-
1.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático: o Energía (Eficiencia energética, autoproducción energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovables). o Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero. o Reutilización, reciclado o reducción de residuos. o Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen sobre sumideros de carbono.	10
1.3	El proyecto integra aspectos vinculados a la	-

	conservación del medio ambiente: Conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos hídricos, producción ecológica o integrada, prevención de la erosión del suelo, prevención de incendios, conservación del patrimonio rural, conservación de especies amenazadas, mitigación de la contaminación lumínica.	
1.4	Entidad con certificado ambiental: ISO 14001, EMAS, Etiqueta Ecológica Europea, Calidad Certificada, Producción Ecológica, Producción Integrada, Marca Parque Natural, Carta Europea de Turismo Sostenible, Productos de Montaña, etc.	-
1.5	El proyecto no integra aspectos vinculados a la conservación del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.	-
2	Carácter innovador del proyecto	8
2.1	Innovación a nivel comarcal	-
2.2	Innovación a nivel local	-
2.3	Innovación a nivel entidad	8
2.4	No se ajusta	-
3	3. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
3.1	El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades	-
3.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	8
3.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	-
4	Contribución a la promoción, dinamización y participación de la juventud	0
4.1	El proyecto tiene como objetivo final la promoción y participación de la juventud rural	-
4.2	El proyecto integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	-

4.3	El proyecto no integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud rural	0
5	Promotor/a integrado en asociaciones empresariales / sociales relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio (criterio excluyente)	0
5.1	Sí	-
5.2	No	0
6	Empleo generado y mantenido (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio acumulable)	5
6.1	Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	5
6.2	Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	-
	° Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes (<35 años): 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
	° 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas en riesgo de exclusión social (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido o 0,2 se transforma de temporal a indefinido)	
	° 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25-0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)	
6.3	Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal	-

	(duración determinada) a indefinido (se sumarán 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	
6.4	Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
6.5	Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven (<35 años)	-
7	Apoyo a la diversificación de la economía (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente)	5
7.1	El proyecto tiene como objetivo final la diversificación de la economía	5
7.2	El proyecto no integra aspectos vinculados a la diversificación de la economía	-
8	¿Es microempresa? (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2.000.000 € y < 10 personas trabajadoras) (criterio excluyente)	
8.1	Sí	
8.2	No	
9	Tipología de promotor/a (criterio excluyente)	
9.1	Persona física o joven o empresa de jóvenes: proyecto promovido por persona joven < 35 años o empresa de jóvenes que acredite que al menos el 50% de sus socios/as, accionariado u órganos de decisión son personas jóvenes (<35 años).	
9.2	Persona física mujer o empresa de mujeres: proyecto promovido por una mujer, proyecto promovido por una entidad que acredite que al menos el 50% de sus socias, accionariado u órganos de decisión son mujeres.	

9.3	No procede	
10	Modalidad del proyecto (criterio excluyente)	
10.1	Creación/primer establecimiento	
10.2	Ampliación/modernización	
10.3	Traslado	
11	Adicionalmente, se valorará con este criterio en los proyectos pertenecientes al sector agrario la contribución a impulsar la agricultura ecológica en el territorio (epígrafe 8.2.16.3.2.7. PDR) (criterio excluyente) Criterio adicional aplicable para proyectos del sector agrario y alimentario:	
11.1	El proyecto tiene como objetivo final el impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	
11.2	El proyecto integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica y producción ecológica	
11.3	El proyecto no integra aspectos vinculados al impulso a la agricultura ecológica ni producción ecológica	
Puntuación		36